Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 016/2020 de fecha 03 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-031/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 117/19 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 498/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de enero de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 134/2020, de fecha 26 de febrero de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/19 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 20 de junio de 2019, identificada como NOT-7124-2019-000028, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000006425/19, de fecha 13 de agosto de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3546/19, de fecha 13 de agosto de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1139/19, de fecha 16 de agosto de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 368663;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1277/19, de fecha 04 de octubre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA EL

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-04 08:58:52.968902-03

IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 368663;

Que, por Resolución C.A. Nº 058-001/2019, de fecha 11 de noviembre de 2019; se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/19 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1129/19, de fecha 11 de noviembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/19 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA EL IPS";

Que, Que, en fechas 21, 22 y 23 de noviembre de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 368663, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 09:53 horas del día 31 de enero de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 368663, Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/19 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA EL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;
2. LABORATORIO ALMOS S.A.;

Que, según Acta N° 08/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, se dio apertura a los sobres - ofertas recepcionados, conformes al siguiente detalle:

1. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. - RUC: 80025906-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.349.721.224.- (Guaraníes dos mil trescientos cuarenta y nueve millones setecientos veinte y un mil doscientos veinte y cuatro), IVA Incluido. Monto

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-04 08:58:52.968902-03

de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 71.000.000.- (Guaraníes setenta y un millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508004534.0000;

1. LABORATORIOS ALMOS S.A. - RUC: 80029411-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 830.520.000.- (Guaraníes ochocientos treinta millones quinientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 24.915.600.- (Guaraníes veinte y cuatro millones novecientos quince mil seiscientos), Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006000;

Que, por Memorando de fecha 20 de febrero de 2020, la Comisión de Evaluación de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 24 de febrero de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/19 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA EL IPS", y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y sugirió:

- Declarar Desierto el Ítem N° 3, conforme al Art. 30°, Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

- Adjudicar, previa reprogramación y emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/19 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA EL IPS" a las firmas: DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., los Ítems N° 1 y N° 2; y LABORATORIO ALMOS S.A., el Ítem N° 4; por cumplir con las condiciones técnicas, Legales y Financieras establecidas en el Pliego de Bases y Comndiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-04 08:58:52.968902-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 016/2020 de fecha 03 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-031/2020

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 117/19 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA EL IPS", a las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. y LABORATORIO ALMOS S.A., por un monto total de G. 2.602.846.224.- (Guaraníes dos mil seiscientos dos millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos veinte y cuatro), IVA incluido, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual de encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar Desierto el Ítem N° 3, conforme al Art 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, la notificación de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, previa reprogramación y emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), detallando los documentos que deberán presentarse para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Secretario

Gerencia de Abastecimiento y Logística
VºBº

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-04 08:58:52.968902-03

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm/lm.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-04 08:58:52.968902-03

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/ IVA	Precio total
1	10703	51201631-9998	PVC 13 VACUNA NEUMOCOCICA CONJUGADA 13 VALENTE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	504	1.008	PREVENAR 13	ARGENTINA	527.903	532.126.224
2	1472	51201635-002	VACUNA ANTIHEPATITIS B (*)	Unidad	AMPOLLA	7.200	14.400	EUVAX B ADULTO	COREA	86.125	1.240.200.000
										G.	1.772.326.224

Monto Total Adjudicado a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA: G. 1.772.326.224.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y dos millones trescientos veinte y seis mil doscientos veinte y cuatro), IVA Incluido.

LABORATORIO ALMOS S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/ IVA	Precio total
4	10059	51201624-001	VACUNA ANTIVARICELA	Unidad	AMPOLLA	1.350	2.700	VARIVAX	ESTADOS UNIDOS	307.600	830.520.000
										G.	830.520.000

Monto Total Adjudicado a la firma LABORATORIO ALMOS S.A.: G. 830.520.000.- (Guaraníes ochocientos treinta millones quinientos veinte mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE Nº 117/19: G. 2.602.846.224.- (Guaraníes dos mil seiscientos dos millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos veinte y cuatro), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vigía

2020-03-04 08:58:52.968902-03